

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16413 *ORDEN de 19 de julio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, a nivel Administrativo y Auxiliar, para cubrir plazas en el Ministerio de Administración Territorial.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 del mismo mes), para cubrir plazas a nivel Administrativo y Auxiliar, en los Servicios Centrales, del Ministerio de Administración Territorial.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 56, 58.2 y 58.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino, en Madrid, capital, Servicios Centrales del Ministerio de Administración Territorial, a los funcionarios que se relacionan en los anexos I y II a la presente Orden.

Segundo.—El cese, en los actuales destinos, se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en el destino obtenido, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, la Unidad de Personal del Ministerio de Administración Territorial enviará a su vez, a dicha Dirección General, las copias correspondientes de las diligencias que se consignen por las respectivas incorporaciones.

Cuarto.—En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «Comisión de servicio de carácter temporal» o con destino provisional y que, como resultado de este concurso, consigan la plaza en propiedad, igualmente habrán de ser diligenciados sus títulos, con el cese en la eventualidad y la sucesiva confirmación; enviándose, asimismo, copias autorizadas de las diligencias a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles afectados y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo General Administrativo

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A02PG013106	Herrero Alonso, María Rosario Soledad.
A02PG009393	Dominguez García, Antonio.
A02PG013005	Ocaña Andrés, María del Carmen Olvido.
A02PG010986	Simón Revenga, Ana María.
A02PG009407	Rodríguez Martín, Josefina.
A02PG006751	Requena Martínez de la Riva, María Enriqueta.
A02PG013175	Prieto Moro, Mercedes.
A02PG013649	López Heredia, Purificación.
A25PG02135	González-Barosa Valbuena, Julia.
A25PG00623	García Vaquero, Angela.

ANEXO II

Cuerpo General Auxiliar

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A03PG018836	Rodríguez Goñi, Jesús.
A03PG018997	Requero Serrano, María del Pilar (1).
A03PG019018	Gilaranz Gilaranz, María Fuencisla.
A03PG020362	Medina Abanades, Rosa María (2).
A03PG020857	Arroyo Martínez, María Angeles (1).
A03PG021934	García García, Isabel (1).
A03PG023368	Morato Pérez, María del Pilar.
A03PG024453	Anglada Montero, María Nieves (1).
A03PG025439	Iglesias Martínez, María Teresa (1).
A03PG025627	Bueno Moliner, Josefa.
A03PG027212	Muñoz Alonso, María del Carmen Emilia (1).
A03PG027409	Delgado Gómez, María Dolores (1).
A03PG027776	Medina Abanades, Aurelia (2).
A03PG027907	Sánchez Alonso, Andrés.
A03PG029814	Rubio Martín, María del Carmen.
A03PG030728	Cuenca Villa, María Rosa.
A03PG031595	Aracil Meras, María Soledad.
A03PG031776	Suárez Gómez, María Soledad (1).
A03PG033013	Nieto Bermejo, Ana María (1).
A03PG033099	Alvarez Merchán, Antonia (1).
A03PG033376	Marcos González, Leonardo (1).
A03PG033365	Blázquez de la Paz, Margarita.
A03PG033809	Encinas Gaya, Alicia (3).
A03PG033858	Fernández Rodríguez, María Jovita (3).
A03PG033938	Sánchez Colmenar, Miguel (3).
A03PG033987	Ortega Bernabé, María Asunción (3).
A03PG034061	Guerrero Galiano, Mercedes (3).
A03PG034282	Macías Mayoral, José Miguel (3).
A03PG034350	Carranza Pérez, Elena (3).
A03PG034485	Fernández Esteras, Rosa Ana (3).
A03PG034559	García Fernández, María José (3).
A03PG034596	Mata Lorenzo, María Teresa Inés (3).
A03PG034783	Martínez Mate, María Salud (3).
A03PG034881	Bellido Tamargo, Francisca (3).
A03PG035102	López Blanco, Araceli (3).
A03PG035116	Francés Santoja, María Mercedes (3).
A03PG035221	Díaz del Real, Esther (3).
A03PG035344	Fernández Jiménez, María del Rosario (3).
A03PG035356	Nájera Blanco, Isabel (3).
A03PG035612	Larrañaga Larrucea, Angela (3).

- (1) Comisión de servicio en el Ministerio en que radica la vacante.
(2) Reingresados al servicio activo en un Departamento ministerial distinto a aquel en que radica la vacante.
(3) Destino provisional procedente de las DVIII pruebas selectivas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16414 *RESOLUCION de 20 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace público el nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de abril de 1984, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria; 513 de su Reglamento, y 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,